



Zapopan, Jalisco a 15 de noviembre de 2024.

40010140

PUNTO 9.2, INCISO E)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/CC/043/2024
"ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSAS" CON PARTICIPACIÓN DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR
"ADQUISICIÓN DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
PRESENTE.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que **No Aceptamos libremente** que nos sea retenida nuestra aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de nuestra propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6° Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ZAPOPAN, JALISCO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

JORGE ARTURO VILLALOBOS ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.